

DECRETO N°

**1448**

TEMUCO,

**15 MAYO 2017**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 De Julio De 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protección infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08 de mayo de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> GILDA NICOLE ZAPATA CASTILLO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Psicologa	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Protección Infancia y Adolescencia en las siguientes funciones:  Atención Psicológica de niños y adolescentes y sus familias .Visitas domiciliarias, cosntatación de hechos . Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones , según corresponda. Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersensorial y comunitario. Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos tribunales de justicia. Dar Cumplimiento a las actividades comprometidas en la matriz del proyecto.	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 805.600	<b>Monto Total:</b> \$ 805.600.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de mayo de 2017	<b>Hasta:</b> 31 de junio de 2017
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 805.600.- (Ochocientos Cinco Mil Seiscientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Protección derechos de Infantes"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN CARLOS LAHAMONDES POO  
ALCALDE (S)

RSR/OBW/xsv.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 9.547.491
PREOBLIGACION	\$ 805.600
SALDO FINAL	\$ 8.741.891
OBW/xsv	